Política de tratamiento de la información y datos personales de SALUD & LASER

Versión: 1.0 Razón Social: Salud y Laser SAS

Fecha entrada en Vigencia: Marzo de 2025

Generalidades

Dentro del deber legal de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellos se archive en bases de datos, se ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal, bases de datos y archivos. La cual pretende garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a los mismos. De esta manera, a través de la expedición de la presente política se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y al marco legal que lo reglamenta. Por lo tanto, SALUD & LASER acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que, para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, accionistas, proveedores, aliados comerciales y empleados.

En virtud de lo anterior, dentro del deber legal y corporativo de SALUD & LASER de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, SALUD & LASER ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la Información Personal a la que tiene acceso a través de nuestro sitio web , correo electrónico, cara a cara, medios físicos o electrónicos, actuales o que en el futuro se desarrollen como otras comunicaciones enviadas así como por intermedio de terceros que participan en nuestra relación comercial o legal con todos nuestros clientes, empleados, proveedores, accionistas, aliados estratégicos y vinculados.

La presente se irá ajustando en la medida en que se vaya reglamentando la normatividad aplicable a la materia y entren en vigencia nuevas disposiciones.

Objetivo General

Esta política tiene como objetivo general, garantizar el derecho que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos

o archivos que hayan sido obtenidos legalmente por parte de SALUD & LASER, y a su vez, garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a la misma a todos los clientes, proveedores, empleados y terceros, para dar cumplimiento a los derechos, libertades y garantías que la ley consagra.

Definiciones.

Para esta política, se entiende por:

a. Habeas Data: Es el derecho que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar de forma gratuita la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada.

b. Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

c. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;

d. Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;

e. Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento;

f. Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;

g. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;

h. Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

i. Datos sensibles. Para los propósitos de la presente ley, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

j. Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma

de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretender dar los datos personales.

Principios rectores

Principios para el Tratamiento de datos personales. En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política, se aplicarán, de manera armónica e integral, los siguientes principios:

a. Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b. Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;

c. Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e. Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f. Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley;

g. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

h. Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar

seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

i. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

Tratamiento de datos sensibles.

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización;

c. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial;

d. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Casos especiales: Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el Tratamiento, SALUD & LASER o encargados, asegurarán el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes.

Queda prohibido el Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Tratamiento de datos sensibles.

SALUD & LASER, no mantendrá información ni realizará el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Derecho del Titular

Esta política contempla que el Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos, con respecto a los datos que permanecen en las bases de datos y archivos de los que SALUD & LASER o sus encargados son responsables:

a. Derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a SALUD & LASER o encargados del tratamiento, de los datos que SALUD & LASER. Este derecho se podrá ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento este expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b. Derecho de solicitar prueba de la autorización otorgada a SALUD & LASER del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento.

c. Derecho de ser informado por SALUD & LASER o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.

d. Derecho de revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

e. Derecho de acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objetos de tratamiento.

Casos en que no es necesaria la autorización del Titular

No será necesaria cuando se trate de:

a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

b. Datos de naturaleza pública;

c. Casos de urgencia médica o sanitaria;

d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;

e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

SALUD & LASER debe asegurarse que quien acceda a los datos personales sin que medie autorización previa deberá en todo caso cumplir con las disposiciones contenidas en la presente ley.

Transferencia de la información a los encargados

En aquellos casos sujetos a los requerimientos legales aplicables, se haga necesario la transferencia de la información a los encargados, SALUD & LASER asegurará que esta transmisión se haga conforme lo establecido en la presente política y la ley. En razón a ello, SALUD & LASER tomará las medidas necesarias para que los terceros receptores de la información conozcan esta política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada, para asuntos directamente relacionados con SALUD & LASER y no podrá ser destinada para propósito o fin diferente.

Transferencia de datos a terceros países

Se prohíbe la transferencia de datos personales de cualquier tipo a países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos. Se entiende que un país ofrece un nivel adecuado de protección de datos cuando cumpla con los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre la materia, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores a los que la presente ley exige a sus destinatarios.

Esta prohibición no regirá cuando se trate de:

a. Información respecto de la cual el Titular haya otorgado su autorización expresa e inequívoca para la transferencia;

b. Intercambio de datos de carácter médico, cuando así lo exija el Tratamiento del Titular por razones de salud o higiene pública;

c. Transferencias bancarias o bursátiles, conforme a la legislación que les resulte aplicable;

d. Transferencias acordadas en el marco de tratados internacionales en los cuales la República de Colombia sea parte, con fundamento en el principio de reciprocidad;

e. Transferencias necesarias para la ejecución de un contrato entre el Titular y el Responsable del Tratamiento, o para la ejecución de medidas precontractuales siempre y cuando se cuente con la autorización del Titular;

f. Transferencias legalmente exigidas para la salvaguardia del interés público, o para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

Parágrafo 1°. En los casos no contemplados como excepción en la presente política, corresponderá a la Superintendencia de Industria y Comercio, proferir la declaración de conformidad relativa a la transferencia internacional de datos personales. Para el efecto, el Superintendente queda facultado para requerir información y adelantar las diligencias tendientes a establecer el cumplimiento de los presupuestos que requiere la viabilidad de la operación.

Parágrafo 2°. Las disposiciones contenidas en el presente artículo serán aplicables para todos los datos personales, incluyendo aquellos contemplados en la Ley 1266 de 2008.

Suministro de la información

La información solicitada podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos, según lo requiera el Titular. La información deberá ser de fácil lectura, sin barreras técnicas que impidan su acceso y deberá corresponder en un todo a aquella que repose en la base de datos.

Personas a quienes se les puede suministrar la información

La información que reúna las condiciones establecidas en la presente política podrá suministrarse a las siguientes personas:

a. A los Titulares de los datos, sus causahabientes o sus representantes legales;

b. A las entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;

c. A los terceros autorizados por el Titular

d. A los terceros autorizados por la ley.

Deberes de los responsables del tratamiento y encargados del tratamiento

Deberes de los Responsables del Tratamiento

Los Responsables del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

a. SALUD & LASER garantizará al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
b. SALUD & LASER deberá solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
c. SALUD & LASER deberá informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
d. SALUD & LASER deberá conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
e. SALUD & LASER garantizará que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
f. SALUD & LASER deberá actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
g. SALUD & LASER rectificará la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
h. SALUD & LASER suministrará al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente política;
i. SALUD & LASER deberá exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
j. SALUD & LASER tramitará las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política;
k. SALUD & LASER hará uso de manera obligatoria del manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente política y en especial, para la atención de consultas y reclamos;
l. SALUD & LASER deberá informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
m. SALUD & LASER deberá informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;

n. SALUD & LASER deberá informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

o. SALUD & LASER deberá conservar con las debidas seguridades los registros de datos personales almacenados para impedir su deterioro, pérdida, alteración, uso no autorizado o fraudulento y realizar periódica y oportunamente la actualización y rectificación de los datos, cada vez que los titulares de los mismos le reporten novedades o solicitudes.

p. SALUD & LASER deberá cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Deberes de los Encargados del Tratamiento

Los Encargados del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la presente ley y en otras que rijan su actividad:

a. Los encargados deberán garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;

b. Los encargados deberán conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

c. Los encargados deberán realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;

d. Los encargados deberán actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;

e. Los encargados deberán tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;

f. Los encargados deberán adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares;

g. Los encargados deberán registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;

h. Los encargados deberán insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;

i. Los encargados deberán abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;

j. Los encargados deberán permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;

k. Los encargados deberán informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;

l. Los encargados deberán cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

Parágrafo. En el evento en que concurran las calidades de Responsable del Tratamiento y Encargado del Tratamiento en la misma persona, le será exigible el cumplimiento de los deberes previstos para cada uno.

Finalidades en la captura, uso y tratamiento de datos personales

SALUD & LASER en el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos encargados de la información, clientes, empleados, proveedores, acreedores, aliados estratégicos, filiales, subordinadas entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

a. Fines legales, contables, administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas.
b. Ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad.
c. Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados.
d. Cumplir con el marco legal y regulatorio que obliga a proporcionar información a entidades del estado.

En relación con lo anterior, SALUD & LASER podrá ejecutar las siguientes acciones:

1. Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.
2. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos.
3. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.
4. Extender la información que obtenga en los términos de la ley de habeas data, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido obtenga.
5. Transferir los datos o información parcial o total a sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos.
6. Suministrar la información a los órganos o entidades que la ley lo exija.

Autorización del Titular.

Salud & Laser solicitará previa autorización para el Tratamiento de la información a su Titular. La autorización deberá ser almacenada en medio físico o electrónico, realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin. Además, debe permitir su fácil verificación y servir de prueba de la autorización, en caso que requiera ser consultada, modificada o eliminada, tanto por el Titular como por una autoridad competente.

La autorización requiere expresarse de manera libre, previa, expresa y debidamente informada de la autorización por parte de los titulares de los datos. Como mínimo esta información debe incluir:

a. El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo;
    a. Datos recopilados
    b. Finalidades del tratamiento
    c. Procedimiento para el ejercicio de los derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de datos
    d. Información sobre recolección de datos sensibles
b. El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes;
c. Los derechos que le asisten como Titular;
d. La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del Responsable del Tratamiento.

REVOCATORIA DE AUTORIZACIÓN

Los Titular es de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o fuere improcedente en virtud de relación contractual sea cual fuere su naturaleza (laboral, civil, penal o comercial). Para ello, contará con los medios incluidos en esta política.

TRANSFERENCIA DE LA INFORMACIÓN

En aquellos casos sujetos a los requerimientos legales aplicables, se haga necesario la transferencia de la información a terceros, SALUD & LASER velará porque ésta siempre sea conforme lo establecido en la presente política. En razón a ello, SALUD & LASER tomará las medidas necesarias para que los terceros receptores de la información conozcan esta política, bajo el entendido que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada, para asuntos directamente relacionados con SALUD & LASER y no podrá ser destinada para propósito o fin diferente.

Procedimiento para las consultas y reclamos de los Titulares frente a la información personal a la que SALUD & LASER o encargados realiza tratamiento.

Todo titular de datos personales tiene derecho a realizar consultas y elevar solicitudes a la compañía respecto al manejo y tratamiento dado a su información.

La consulta o reclamo se formulará mediante escrito físico o electrónico, dirigido a SALUD & LASER, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o medio a través del cual desea obtener su respuesta, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. En caso de que el escrito resulte incompleto, la compañía solicitará al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Transcurridos dos meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.

Consultas

a. SALUD & LASER o Encargado del Tratamiento deberán suministrar a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.
b. La consulta se deberá hacer llegar:
    a. Por medio escrito físico. Deberá enviarse por correo certificado dirigido a SALUD & LASER a la dirección que se contempla para tal fin en esta política, y en el que se pueda identificar claramente el objeto de la misma.
    b. Enviando al correo electrónico, señalado para este propósito en la presente política, preferiblemente desde el correo electrónico que se encuentra en la información personal depositada en SALUD & LASER, donde se enuncie claramente el objeto de la solicitud.
c. Una vez recibida la petición o reclamo completo, la compañía incluirá en el registro individual en un término no mayor a dos (2) días hábiles una leyenda que diga "reclamo en trámite" y la naturaleza del mismo. Dicha información deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
d. La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Parágrafo. Las disposiciones contenidas en leyes especiales o los reglamentos expedidos por el Gobierno Nacional podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

Reclamos

El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante SALUD & LASER o el Encargado del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

a. El reclamo se deberá hacer llegar:
    a. Por medio escrito físico. Deberá enviarse por correo certificado dirigido a SALUD & LASER a la dirección que se contempla para tal fin en esta política, y en el que se pueda identificar claramente el objeto de la misma.
    b. Enviando al correo electrónico, señalado para este propósito en la presente política, preferiblemente desde el correo electrónico que se encuentra en la información personal depositada en SALUD & LASER, donde se enuncie claramente el objeto del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Requisito de procedibilidad

El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

Vigencia y derogatoria

Esta política rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Responsables y encargados

Toda base de datos debe contemplar el Responsable del Tratamiento de la información y el encargado en caso que este contemplado dentro del marco de esta política y la ley.

Responsable del tratamiento:

SALUD & LASER. Tiene la calidad de responsable del tratamiento, a través de la presente política se permite informar sus datos de identificación:

Razón social: SALUD & LASER SAS

NIT: 901.793.453-3

Domicilio principal: AK 9 NO. 103 A 36 OF 406 B.

Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos: el área encargada de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes es la Gerencia de SALUD & LASER a través del correo electrónico saludylaser@hotmail.com.

Encargado del tratamiento:

Eventualmente, SALUD & LASER podrá tener la calidad de ENCARGADO DEL TRATAMIENTO, caso en el cual los datos de identificación son los siguientes:

Razón social: SALUD & LASER SAS

NIT: 901.793.453-3

Domicilio principal: AK 9 NO. 103 A 36 OF 406 B.

Persona o dependencia responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos: el área encargada de recibir y canalizar todas las solicitudes e inquietudes es la Gerencia de SALUD & LASER a través del correo electrónico saludylaser@hotmail.com.

_____ Fin del Documento _____